

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Adquisiciones

Parral,

04 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 35

V I S T O S:

- 1) El Decreto N° 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 2) Revisión hecha por la Encargada de Inventario.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

DECRETO :

1.- DESE, el Alta, de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. de Adquisiciones; bienes que fueron omitidos en su oportunidad y, que a través del presente Decreto se corrige la situación.

N°	GRUPO	ESPECIE	DESTINO
3381	D	ESTUFA MARCA FENSA	OFICINA PSICÓLOGA SERNAM
3382/ 3384	D	3 MODULOS ESCRITORIOS DE COLOR AZUL/ BLANCO DE 2 CAJONES Y 2 COMP.	OFICINA FICHA PROTECCION SOCIAL
3385	D	MUEBLE CHICO CON UNA PUERTA	OFICINA FICHA PROTECCION SOCIAL

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal



IVAN SAMANO HERNANDEZ  
\*Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/RVO/dao

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo.